

## **Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. Actividad del Grupo**

#### **1.1 Sociedades del Grupo**

##### **1.1.1. Sociedad Dominante**

**Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.** La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580.283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842, quedando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de diciembre de 2010.

El socio único es la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Decreto Legislativo 1/2010, quedando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme resulta de Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la citada Consejería.

La sociedad tendrá la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos y privados respecto de las actividades integradas en su objeto social, pudiéndosele conferir encomiendas conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se regirá por sus Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por las disposiciones de desarrollo de las mismas y por la demás legislación que resulte de aplicación

La Sociedad fija su domicilio en Málaga, antigua Posada de San Rafael, calle Compañía número 40.

Constituye el objeto de la Sociedad, la promoción y el desarrollo de la industria turística y la actividad deportiva de Andalucía, dirigiendo su actividad principalmente, a:

- a) La potenciación y el fomento de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, y el desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin.
- b) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas que le sean asignadas o se pongan a su disposición por la Junta de Andalucía, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- c) La elaboración de estudios, planes y proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otra, en materia de planificación turística y servicios turísticos, así como en materia deportiva.
- d) La realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos turísticos, así como la ejecución de obras de instalaciones y equipamientos deportivos.
- e) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.

f) La potenciación de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria y el desarrollo de cuantas actividades se estimen convenientes para dicho fin, efectuando campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso.

g) La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.

h) La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos o deportivos.

i) La edición de todo tipo de material promocional, en cualquiera de los soportes que se estimen oportunos.

j) La producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico o deportivo andaluz.

k) La coordinación de las acciones promocionales de otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.

l) La gestión del Fondo de apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales y la suscripción y formalización de los acuerdos, convenios y contratos que resulten necesarios para su ejecución, en el marco de las directrices que establezca la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que sobre el particular resultare de aplicación en cada momento.

m) Y en general cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichas actividades se financian con fondos consignados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, a través de:

- Transferencias Corrientes, consignadas en el Capítulo IV de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a la cobertura de los gastos de explotación propios de la estructura de la Sociedad.
- Transferencias de Capital, consignadas en el Capítulo VII de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a la actividad propia de su objeto social así como las inversiones en inmovilizado.
- Subvenciones de Capital con origen en los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.). Éstos últimos se encuadran en el marco del Programa Operativo de Andalucía cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional - F.E.D.E.R., cuyo horizonte temporal se extiende en el período 2007-2013. En concreto, el órgano gestor de la Medida AM30055715 denominada "*Otras Ayudas y Mejoras de los Servicios Turísticos*" es la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. La Empresa, desarrolla y da contenido a la citada acción procediendo posteriormente, una vez incurrido y pagado el gasto de las acciones, a su justificación ante el órgano ejecutor y receptor de los fondos comunitarios.
- Encomiendas de gestión de actuaciones competencia de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, como poder adjudicador, de trabajos y actividades que constituyen el objeto social de la Empresa.

Con fecha 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprueba el marco regulador de los fondos de apoyo a las PYMES Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la internacionalización de la Economía Andaluza. Dicho decreto asignó a la extinta Turismo Andaluz, S.A., ahora la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., la gestión del **Fondo de Apoyo a las PYMES turísticas y comerciales.**

La finalidad del Fondo es facilitar la financiación de las inversiones de las PYMES del sector turístico y comercial, siendo las empresas destinatarias aquellas que de manera habitual y con ánimo de lucro, se dedican a la prestación de algún servicio turístico o comercial.

Los recursos del Fondo se destinarán a atender las obligaciones de pago de las operaciones aprobadas con cargo al mismo y la financiación provendrá de:

- Las dotaciones que a tal efecto figuren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo al mismo.
- Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por el Fondo.
- Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.
- Cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, punto 3 del Decreto Legislativo 1/2010, y se rige, además de lo previsto en la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, y por el Decreto 99/2009, por el régimen establecido en la citada Ley, sin perjuicio de la legislación específica que le resulte de aplicación.

En el apartado b del artículo 8 y en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, se establece que la Entidad Gestora, deberá llevar la contabilidad y, por tanto, registrar todas las operaciones correspondientes al Fondo en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo, por lo que no forman parte de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. pertenece íntegramente a la Junta de Andalucía, representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Por tanto, Turismo Andaluz se configura como empresa de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 6.1. a) de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (redactado por Ley 7/1997, de 31 de julio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997), estando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme resulta de Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la citada Consejería.

### **1.1.1. Sociedades Dependientes**

**Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.**, se constituyó por tiempo indefinido el 19 de diciembre de 2002, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.

- b. La gestión y explotación (de forma directa y por sus propios medios; o indirecta en todo o en parte, llevando a cabo los contratos o acuerdos de colaboración con terceros que sean necesarios) de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso turístico, cuya ejecución le sea encomendada por la Junta de Andalucía o por Turismo Andaluz, S.A.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos.
- d. La gestión y explotación, directa o indirecta, de hoteles escuela u otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración, en las que se desarrollen o impartan actividades formativas relacionadas con dicho sector productivo.
- e. Edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. Cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo de la planificación turística de Andalucía.

Desde el 8 de febrero de 2006, tiene su domicilio social en Málaga, Pasaje Chinitas, núm. 4.

## **1.2 Sociedades asociadas y multigrupo**

**Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**, se constituyó por 35 años, el 10 de septiembre de 2009, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.
- b. La gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la Red de Establecimientos Turísticos Hoteleros titularidad de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de Noviembre de 2007, que dispone la explotación de dichos establecimientos mediante la constitución de una sociedad de capital mixto, y en la Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, integrada por los siguientes establecimientos:
  - Villa Turística de Bubión, sita en el término municipal de Bubión (Granada)
  - Villa Turística de Laujar, sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería)
  - Villa Turística de Fuenteheridos, sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva)
  - Villa Turística de Grazalema, sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz)
  - Villa Turística de Cazorla, sita en el término municipal de Cazorla (Jaén)
  - Villa Turística de Priego de Córdoba, sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba)
  - Villa Turística de La Axarquía, sita en el término municipal de Periana (Málaga)
  - Villa Turística de Cazalla de la Sierra, sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
  - Villa Pinar de la Vidriera, sita en el término municipal de Huéscar (Granada)
  - Villa Las Menas de Serón, sita en el término municipal de Serón (Almería) que se incorporará más adelante, así como cualquier otro de la titularidad de la Junta de Andalucía que en el futuro pudiera integrarse en el proyecto de red, a propuesta de su indicado titular, y siempre que medie la oportuna aceptación de los órganos de gobierno de la sociedad de capital mixto.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.
- d. La gestión y explotación otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.

- e. La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional de la red, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

### **Sociedad Estadio Olímpico, S.A.**

Estadio Olímpico, S.A., sociedad de naturaleza mercantil que se constituyó en noviembre de 1995, estando participada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Excma. Diputación de Sevilla. Tiene su domicilio social en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico Puerta E, 4 planta. Su objeto Social es la construcción, la gestión y explotación de un estadio en la Ciudad de Sevilla, y en general, aquellas otras actuaciones relacionadas con la promoción y práctica del deporte. Sus acciones no cotizan en Bolsa, y no se han recibido dividendos en el ejercicio.

### **1.3 Estructura del grupo Consolidado**

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. es Sociedad Dominante del **Grupo Turismo y Deporte de Andalucía**, según el siguiente detalle de las sociedades dependientes y asociadas integradas en el mismo.

	Porcentaje de Participación		Método de Consolidación
	Directo	Indirecto	
<b>Sociedades dependientes</b>			
Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A	100%	-	Integración global
<b>Sociedades asociadas</b>			
Estadio Olímpico, S.A.	28,55%	-	Puesta en equivalencia
Red de Villas Turísticas Andalucía, S.A.	33,33%	-	Puesta en equivalencia

El ejercicio económico y fiscal de la Sociedad Dominante, y del resto de sociedades que componen el Grupo Turismo y Deporte de Andalucía, termina el 31 de diciembre. El grupo Turismo y Deporte de Andalucía deposita cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Málaga. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad y de sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Dichas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## ***2.2. Principios de consolidación.***

La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante con las de las sociedades dependientes se ha efectuado por el método de integración global. La consolidación en el capital de la sociedad asociada se ha realizado por el método de puesta en equivalencia.

La Sociedad posee la totalidad de los derechos de voto en la sociedad consolidada por el método de integración global.

Los saldos, transacciones y resultados significativos no realizados, que ha habido entre las sociedades cuyas cuentas anuales han sido consolidadas por el método de integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

## ***2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.***

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## ***2.4. Comparación de la información.***

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas las primeras cuentas anuales la empresa resultante de la fusión, solo se ofrece el primer ejercicio de actividad.

### ***2.5. Agrupación de partidas.***

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### ***2.6. Elementos recogidos en varias partidas.***

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### ***2.7. Cambios en criterios contables.***

No se han realizado cambios en los criterios contables en el ejercicio

### ***2.8. Corrección de errores.***

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

## **3. Aplicación de resultados**

El resultado del ejercicio 2010 asciende a cero euros.

## **4. Normas de registro y valoración**

### ***4.1. Inmovilizado intangible.***

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, en un período comprendido entre los cuatro y cinco años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

#### **a) Patentes, licencias, marcas y similares**

Recoge, principalmente, los importes satisfechos para el registro de las Marcas de promoción turística, siendo la propiedad de las mismas de la Sociedad.

Se registran a su coste de adquisición, minorándose por las correspondientes amortizaciones acumuladas. Dicha amortización se efectúa linealmente en un periodo medio de cinco años.

#### b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que trabaja en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Concesiones	5	20%
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20%
Aplicaciones informáticas	3	33%

#### **4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Forman parte del valor del Inmovilizado Material – Terrenos y Construcciones, las valoraciones de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos por la Junta de Andalucía al objeto de que la Sociedad preste los servicios de información y potenciación del sector turístico a través de Oficinas de Información Turística, así como las correspondientes a los derechos de uso de los edificios donde se ubican el CINNTA (Centro de Innovación Turística de Andalucía) y el CENTIA (Centro de Turismo Interior de Andalucía) por un importe total de 8.849.004 euros. Así mismo forman parte las valoraciones de los derechos de uso sobre las Instalaciones deportivas, igualmente cedidas por la Junta de Andalucía por un importe total de 57.727.340 euros.

También se recoge la valoración efectuada por expertos independientes con relación al encargo efectuado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. de “Gestión y explotación” de los Hoteles Santa Bárbara (en Riotinto, Huelva) y Montoro (en Córdoba) y el campamento de turismo de Aracena (en Huelva), por un importe total de 3.521.767 euros.

Dichas valoraciones fueron realizadas por expertos independientes y registradas con abono al epígrafe “Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos - Procedentes de la Junta de Andalucía”.

La amortización de los citados derechos de uso se realiza por el importe total de los mismos, dado que no incluye el valor de los terrenos, y atendiendo a la vida útil de los bienes cedidos, al no encontrarse delimitado el plazo de cesión, y que en cualquier caso, no tendrá efecto patrimonial alguno.

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil de media:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	8	12%
Maquinaria	6	18%
Otras Instalaciones	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	10	10%

### **4.3. Arrendamientos.**

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que el Grupo arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### **4.4. Instrumentos financieros.**

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

#### 4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registran el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.2. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Las correcciones valorativas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se consideran no reversibles, dado que están financiadas gratuitamente, por lo que la misma se realiza dando de baja definitiva el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

#### **4.5. Coberturas contables.**

La ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción que origine el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

No se ha originado interrupción en la cobertura contable contratada por el Grupo.

#### **4.6. Existencias.**

En este epígrafe se incluyen las publicaciones informativas editadas por la Sociedad y la producción de objetos promocionales de todo tipo, los cuales son distribuidos en las actuaciones promocionales que desarrolla el Grupo.

Estos materiales se presentan en el balance de situación adjunto por un coste simbólico de seis euros, dado que no representan recursos de los que se obtengan rendimientos futuros.

#### **4.7. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.8. Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### ***4.9. Ingresos y gastos.***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### ***4.10. Provisiones y contingencias.***

Se recogen los pasivos devengados en concepto de jubilación anticipada y premios de jubilación, así como los premios a la permanencia, que se derivan del convenio colectivo de la extinta Turismo Andaluz y afectan al personal proveniente de ésta.

Así mismo se recogen las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### **4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

En este ejercicio no se prevén responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El Grupo no ha registrado a cierre del ejercicio económico ningún pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

#### **4.13. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.**

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, se reconocerán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, transferencia, legado o donación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, transferencias, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter no reintegrable se efectúa atendiendo a su finalidad, distinguiendo los siguientes tipos:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación: se imputan a resultados como ingresos del ejercicio en el que se conceden
- b) Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan a resultados en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando
- c) Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible y material: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio de los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance
- d) Cuando se conceden para adquirir activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### **4.14. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía**

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

##### 1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación del Grupo se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

#### 2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija del Grupo y tengan la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### 3. Fondos destinados a financiar actividades realizadas por la entidad.

Los fondos no reintegrables destinados a financiar las actividades incluidas en el objeto social del Grupo, no incluidas en el apartado 1, tendrán la consideración de subvenciones recibidas y se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de dichas actividades.

#### 4. Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos

Los fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la sociedad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. Los importes concedidos se reconocerán como ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

#### ***4.15. Operaciones de intermediación.***

El Grupo considera como actuación de intermediación aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien recaen sustancialmente en la Administración y es ésta la que mantiene el control efectivo del mismo.

El Grupo está desarrollando un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será gestionado por el Ayuntamiento de Antequera. La recepción definitiva está prevista en el próximo año.

Se han reconocido las deudas con los contratistas de las obras y ha registrado simultáneamente un crédito por intermediación en la construcción con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y con el Ayuntamiento de Antequera, en las proporciones establecidas en el convenio.

#### ***4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.***

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

#### **4.17. Negocios conjuntos.**

El Grupo reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos contratados, pasivos incurridos, así como, los gastos e ingresos generados por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, El Grupo ha integrado igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponde en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a cada sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### **5. Inmovilizado material**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es:

	<b>Terrenos y Construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>Total</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010</b>	<b>92.894.063</b>	<b>9.389.987</b>	<b>882.985</b>	<b>103.167.035</b>
(+) Ampliaciones y mejoras	9.871		2.448.253	2.458.124
(+) Resto de entradas	98.429	590.207	3.128	691.764
(-) Salidas, bajas o reducciones		(42.838)		(42.838)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	567.717	3.633	-567.717	3.633
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010</b>	<b>93.570.080</b>	<b>9.940.989</b>	<b>2.766.649</b>	<b>106.277.718</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010</b>	<b>(4.608.864)</b>	<b>(5.686.448)</b>		<b>(10.295.312)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(1.497.999)	(963.900)		(2.461.899)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		39.397		39.397
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010</b>	<b>(6.106.863)</b>	<b>(5.168.546)</b>		<b>(12.717.814)</b>
<b>G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2010</b>	<b>87.463.218</b>	<b>3.330.038</b>	<b>2.766.649</b>	<b>93.559.905</b>

Forman parte del valor de Terrenos y Construcciones, las valoraciones de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos por la Junta de Andalucía al objeto de que Turismo y Deporte preste los servicios de información y potenciación del sector turístico a través de Oficinas de Información Turística, así como las correspondientes a los derechos de uso de los edificios donde se ubican el CINNTA (Centro de Innovación Turística de Andalucía), el CENTIA (Centro de Turismo Interior de Andalucía) por un importe total de 8.849.004 euros y los establecimientos turísticos cedidos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. para su gestión y explotación. Así mismo forman parte las valoraciones de los derechos de uso sobre las Instalaciones deportivas, igualmente cedidas por la Junta de Andalucía por un importe total de 57.727.340 euros, en el que se incluyen 46.782.410 Euros del importe de los terrenos

Como adiciones en “Inmovilizado en curso y anticipos” se incluyen, entre otras, las obras para dotar de contenido al Centro de Innovación del Turismo de Andalucía (CINNTA), con el proyecto Andalucía Lab al objeto de contar con un dispositivo de fomento y dinamización de la generación de investigación e innovaciones en distintas áreas del sistema productivo del turismo por importe de 1.530.118 euros, las obras de rehabilitación del Centro de Turismo Interior de Andalucía (CENTIA) por importe de 104.190 euros y diferentes obras de equipamiento y mejora del Parque Deportivo La Garza y el Centro Deportivo de Carranque por importe de 469.339 euros.

Al 31 de diciembre de 2010, se han contraído compromisos en firme en las obras mencionadas por importes de 3.794.837 euros (CINNTA), 390.047 euros (CENTIA), así como 258.101 euros para obras en diferentes Instalaciones deportivas.

El total de inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio 2010 se han financiado, al igual que en ejercicios precedentes, con subvenciones, transferencias, donaciones y legados. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a estos efectos y contabilizada en el epígrafe de “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”.

No ha habido circunstancias para valorar el coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación que afecten al valor de los activos en este ejercicio ni en futuros. Ni tampoco se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

Información adicional:

	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:</b>	<b>2.420.845</b>
Resto de Inmovilizado material	2.420.845
<b>Altas de Inmovilizado Material financiadas con Subvenciones, Transferencias, Donaciones y Legados</b>	<b>3.120.705</b>
<b>Bienes inmuebles:</b>	<b>93.570.080</b>
Valor de la construcción	46.186.658
Valor del terreno	47.383.422

El Grupo tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los riesgos cubiertos se revisan anualmente, y si se produce alguna circunstancia que hace necesaria una nueva cobertura, se acuerdan los importes que razonablemente se deben de cubrir para el año siguiente.

## 6. Inmovilizado intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es:

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010</b>	<b>298.434</b>	<b>2.717.272</b>	<b>4.695.278</b>	<b>233.257</b>	<b>7.944.241</b>
(+) Resto de entradas		41.226	122.626	2.825.002	2.988.854
(-) Salidas, bajas o reducciones					0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			(152.653)	149.020	(3.633)
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010</b>	<b>298.434</b>	<b>2.758.498</b>	<b>4.665.251</b>	<b>3.207.279</b>	<b>10.929.462</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010</b>	<b>(298.434)</b>	<b>(1.890.725)</b>	<b>(3.552.150)</b>		<b>(5.741.309)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010		(362.843)	(607.182)		(970.025)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			572		572
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010</b>	<b>(298.434)</b>	<b>(2.253.568)</b>	<b>(4.158.760)</b>	<b>-</b>	<b>(6.710.762)</b>
<b>G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2010</b>	<b>0</b>	<b>504.930</b>	<b>506.491</b>	<b>3.207.279</b>	<b>4.218.700</b>

El total de inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio 2010 se han financiado con subvenciones y transferencias de capital. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a tal efecto.

No se ha producido ninguna circunstancia que se haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Las adiciones del ejercicio en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" se corresponden con los proyectos que al cierre del ejercicio se encuentran en curso, tales como la implantación de la nueva herramienta de Gestión Integrada de Recursos (ERP) y el desarrollo de la nueva plataforma para la Comunidad Turística de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2010, se han contraído compromisos en firme en los proyectos mencionadas por importe de 102.846 euros y 3.781.066 euros respectivamente.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2010, existen bienes totalmente amortizados, por un importe de 4.888.251 Euros, según detalle:

	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:</b>	<b>4.888.251</b>
Concesiones	298.434
Patentes y Marcas	1.399.722
Aplicaciones Informáticas	3.190.095
<b>Altas de Inmovilizado intangible financiadas con Subvenciones</b>	<b>2.988.854</b>

## 7. Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que el Grupo es arrendador en nuestras instalaciones, corresponde básicamente a cánones por gestión de la cafetería y las vallas publicitarias en las mismas y al alquiler de los Hoteles de Santa Bárbara, Fuente Las Piedras y Montoro. Las adjudicaciones tienen un periodo cierto y un canon establecido.

<b>Arrendador</b>	<b>Ingreso 2010</b>
E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	83.207
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.	71.912

Los arrendamientos operativos en los que el Grupo es el arrendatario corresponden al alquiler de Oficinas en el Estadio Olímpico, los Almacenes de material promocional y publicaciones, y las oficinas de turismo de Málaga Aeropuerto, Sevilla Aeropuerto, Sevilla capital, Granada, Huelva, Ronda, Sevilla Estación de RENFE.

<b>Arrendatario</b>	<b>Gasto 2010</b>	<b>Previsto 2011</b>
E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	680.827	703.294

Dichos contratos de arrendamiento se firman por períodos anuales prorrogables , salvo decisión en contra de alguna de las partes, estableciéndose que la actualización de la renta se calculará aplicando IPC general.

## 8. Instrumentos financieros

### 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros, salvo empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta de esta memoria, presenta la siguiente estructura.

##### a.1) Activos financieros, salvo empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías es:

Activo a largo plazo	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Total
<b>Inversiones Financieras a L/P</b>	<b>7.205</b>	<b>162.278</b>	<b>169.483</b>
Fianzas y Depósitos constituidos a L/P	-	162.278	162.278
Participaciones a L/P en otras empresas vinculadas	7.205	-	7.205
<b>TOTAL</b>	<b>7.205</b>	<b>162.278</b>	<b>169.483</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activo a corto plazo	Créditos Derivados Otros	Total
<b>Partidas a cobrar</b>	<b>5.704.855</b>	<b>5.704.855</b>
Deudores comerciales	1.195.073	1.195.073
Deterioro valor créditos Operaciones comerciales	(230.774)	(230.774)
Deudores Varios	480.400	480.400
Personal	29.213	29.213
Créditos con Ad. Públicas	4.157.554	4.157.554
Activos por Impuesto Corriente	73.389	73.389
<b>Fianzas y Depósitos a C/P</b>	<b>29.063</b>	<b>29.063</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.733.918</b>	<b>5.733.918</b>

En el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se recogen aquellas deudas con antigüedad superior a dos años sin que se haya conseguido el cobro. Las posibilidades de cobro son mínimas aunque no se estiman totalmente incobrables. El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<b>Provisiones Insolvencias</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	<b>131.036</b>
(-) Aplicaciones	-
(+) Dotaciones	99.738
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	<b>230.774</b>

#### Relaciones con la Junta de Andalucía

A 31 de diciembre se encontraban pendientes de cobro Encomiendas de ejecución por importe de 933.214 euros, de los cuales se encontraban pendientes de fiscalizar la cifra de 290.908 euros. No existen ni se prevén incumplimientos en las condiciones asociadas a los créditos presupuestarios mencionados en este apartado.

El desglose de los importes pendientes de cobro por OP 's incluidos en las Transferencias recibidas se corresponde con el siguiente desglose:

	<b>Euros</b>
01.19.00.01.440.64.75B	78.568
01.19.00.01.440.64.75C	1.280.715
01.19.00.01.440.64.75D	221.465
01.19.00.01.440.65.46B	1.772.630
01.19.00.01.740.64.75B	144.187
01.19.00.01.740.64.75C	9.793.032
01.19.00.01.740.64.75D	489.918
01.19.00.01.740.65.46A	46.192
01.19.00.01.740.65.46B	1.751.079
01.19.00.01.740.65.46C	841.153
01.15.00.19.740.36.75C	15.337.083
<b>TOTAL</b>	<b>31.756.022</b>

El Grupo, como sociedad instrumental de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, está desarrollando un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será gestionado por el Ayuntamiento de Antequera. La recepción definitiva está prevista en el próximo año.

El importe registrado en el epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía-Operaciones de intermediación por importe de 1.318.246 euros recoge el crédito por intermediación en la construcción del Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, del cual se encuentra reconocido por parte de ésta el importe de 1.000.000 euros.

### Tesorería

Los saldos de las cuentas en entidades financieras según extractos, a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>Tesorería propia de la entidad-cuentas corrientes</b>	<b>4.425.869</b>
BANESTO	24
BSCH	816.546
BANKINTER	927.043
BBVA	62.516
UNICAJA	16.618
UNICAJA	99.050
UNICAJA	881.500
UNICAJA	141.655
CAJASOL	1.053
CAJASOL	1.093
CAJASOL	2.000
CAJASOL	1.388
CAJASOL	1.988
CAJASOL	9.231
CAJASOL	14.869
CAJASOL	17.755
CAJASOL	41.311
CAJASOL	121.270
CAJASOL	378.519
CAJASOL	849.693
CAJASOL	40.747
<b>Tesorería propia de la entidad-efectivo en caja</b>	<b>6.373</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.432.242</b>

El tipo de interés que devengan estas cuentas está establecido por la Junta de Andalucía, negociándose trimestralmente. Durante el ejercicio 2010 el tipo de interés medio se ha situado entorno al 0,5875%.

### a.2) Pasivos financieros, salvo empresas grupo, multigrupo y asociadas

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>Derivados y otros</b>	<b>TOTAL</b>
Debitos y partidas a pagar	321.113	321.113
<b>TOTAL</b>	<b>321.113</b>	<b>321.113</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2010, es:

<b>Pasivo a corto plazo</b>	<b>Derivados y otros</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Acreeedores Comerciales</b>	<b>18.074.945</b>	<b>18.074.945</b>
Proveedores	17.015.730	17.015.730
Personal	84.147	84.147
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	975.098	975.098
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>5.918.194</b>	<b>5.918.194</b>
Otros pasivos Financieros	5.918.194	5.918.194
<b>TOTAL</b>	<b>23.993.139</b>	<b>23.993.139</b>

Desde que se promulgó la nueva ley, la Sociedad está procediendo a adaptar sus sistemas informáticos para obtener la información que se solicita en la nueva normativa y aplicarla. No obstante, aun cuando a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se desconoce el importe exacto del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, se estima que dicho importe no es significativo y su omisión no perjudica en nada a la imagen fiel que desprenden en su conjunto estas cuentas anuales

La Sociedad ha realizado los pagos a terceros según lo establecido en Ley 15/2010, de Medidas contra Morosidad.

#### **b) Activos financieros y Pasivos financieros empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías es:

<b>Activo a largo plazo</b>	<b>Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Total</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	29.230.587	-	29.230.587
Préstamos y partidas a cobrar	-	285.949	285.949
<b>Total</b>	<b>29.230.587</b>	<b>285.949</b>	<b>29.516.536</b>

#### Sociedades Puestas en Equivalencia y otros

El epígrafe Inversiones mantenidas hasta el vencimiento en Instrumentos de patrimonio l/p recoge las participaciones de la sociedad en empresas asociadas (Participaciones puesta en equivalencia en balance de situación).

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<b>Saldo Inicial al final del ejercicio 2009</b>	<b>(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias</b>	<b>(+) Adiciones</b>	<b>Saldo Final del ejercicio 2010</b>
<b>Empresas asociadas (RVTA)</b>	<b>707.201</b>	<b>-</b>	<b>300.000</b>	<b>1.007.201</b>
Participación en Capital	3.000.000			3.000.000
Desembolso Pendiente de Capital	(2.250.000)		300.000	(1.950.000)
Depreciación Participación	(42.799)			(42.799)
<b>Empresas asociadas (EOS)</b>	<b>28.922.213</b>	<b>(698.827)</b>	<b>-</b>	<b>28.223.386</b>
Participación en Capital	42.119.540			42.119.540
Depreciación Participación	(13.197.327)	(698.827)		(13.896.154)
<b>Total</b>	<b>29.629.414</b>	<b>(698.827)</b>	<b>300.000</b>	<b>29.230.587</b>

A la fecha de la elaboración de estas cuentas no se dispone de la formulación de cuentas de la participada Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., por lo que se han consignado los datos del ejercicio 2009. Si bien significamos que no tiene efectos sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias o el Balance, ya que su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias es cero.

El epígrafe Préstamos y Partidas a cobrar - créditos, derivados y otros a largo plazo recoge 285.949 euros de un contrato préstamo suscrito entre la sociedad (como prestamista) y la empresa asociada RVTA (como prestataria). Ver nota operaciones partes vinculadas en nota 15.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo relacionados con empresas del grupo y asociadas clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

<b>Activo a corto plazo</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Deudores empresas del grupo y asociadas</b>	<b>6.032</b>	<b>6.032</b>
Sociedad Estadio Olímpico, S.A.	6.032	6.032

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, relacionados con empresas del grupo y asociadas clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

<b>Pasivo a corto plazo</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Cuentas Corrientes con Empresas del grupo</b>	<b>37.775</b>	<b>37.775</b>
Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.	37.775	37.775
<b>Acreedores Comerciales</b>	<b>22.773</b>	<b>22.773</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas - EOS	22.773	22.773
<b>Total</b>	<b>60.548</b>	<b>60.548</b>

La información sobre sociedades en puesta en equivalencia en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	% Capital	% derechos de voto
A41770207	Sociedad Estadio Olímpico S.A.	Edif. Estadio Olímpico Pta E, 4ª Planta	S.A.	28,55	28,55
A93025534	Red de Villas de Andalucía, S.A.	Pasaje Chinitas nº 4	S.A.	33,33	33,33

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Valor Nominal	Cotización		
						Cotiz. media último trimestre	Cotiz.al cierre del ejercicio	Nº de acciones poseídas
A41770207	147.353.961	(93.709)	(43.633.041)	(2.334.111)	42.073.967	60,1	60,1	700.066
A93025534	9.000.000	(92.151)		(36.246)	3.000.000	1.000	1.000	3.000

**Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.**, se constituyó por 35 años, el 10 de septiembre de 2009, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.
- b. La gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la Red de Establecimientos Turísticos Hoteleros titularidad de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de Noviembre de 2007, que dispone la explotación de dichos establecimientos mediante la constitución de una sociedad de capital mixto, y en la Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, integrada por los siguientes establecimientos:
  - Villa Turística de Bubión, sita en el término municipal de Bubión (Granada)
  - Villa Turística de Laujar, sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería)
  - Villa Turística de Fuenteheridos, sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva)
  - Villa Turística de Grazalema, sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz)
  - Villa Turística de Cazorla, sita en el término municipal de Cazorla (Jaén)
  - Villa Turística de Priego de Córdoba, sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba)
  - Villa Turística de La Axarquía, sita en el término municipal de Periana (Málaga)
  - Villa Turística de Cazalla de la Sierra, sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
  - Villa Pinar de la Vidriera, sita en el término municipal de Huéscar (Granada)
  - Villa Las Menas de Serón, sita en el término municipal de Serón (Almería) que se incorporará más adelante, así como cualquier otro de la titularidad de la Junta de Andalucía que en el futuro pudiera integrarse en el proyecto de red, a propuesta de su indicado titular, y siempre que medie la oportuna aceptación de los órganos de gobierno de la sociedad de capital mixto.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.
- d. La gestión y explotación otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.

- e. La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional de la red, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

### **Sociedad Estadio Olímpico, S.A.**

Estadio Olímpico, S.A., sociedad de naturaleza mercantil que se constituyó en noviembre de 1995, estando participada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Excmo. Diputación de Sevilla. Tiene su domicilio social en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico Puerta E, 4 planta. Su objeto Social es la construcción, la gestión y explotación de un estadio en la Ciudad de Sevilla, y en general, aquellas otras actuaciones relacionadas con la promoción y práctica del deporte. Sus acciones no cotizan en Bolsa, y no se han recibido dividendos en el ejercicio.

### **8.2. Fondos propios**

Al 31 de diciembre de 2010 el único accionista del Grupo es la Junta de Andalucía representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, S.A. resultante de la fusión mediante adquisición en bloque del patrimonio y consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las empresas Turismo Andaluz, S.A. y la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

El capital social al 31 de diciembre de 2010 asciende a 11.036.292 euros, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, de 55.181,46 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo en la Ley de Sociedades de Capitales , debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **9. Moneda Extranjera**

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Activos y pasivos denominados en moneda extranjera</b>	Ejercicio 2010			
	Total	Clasificación por monedas		
		\$	GBP	OTRAS
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	291		160	131
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	291		160	131
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	193.167	128.610	13.796	50.761
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	193.167	128.610	13.796	50.761

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

<b>Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera</b>	Ejercicio 2010			
	Total	Clasificación por monedas		
		\$	GBP	OTRAS
Compras	1.169	1.169		
Servicios recibidos	1.791.512	866.683	716.286	208.543

## 10. Situación fiscal

### a) Impuesto sobre Beneficios

La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se detalla a continuación:

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
<b>Importe del ejercicio 2010</b>				
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>				0
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>	
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	15.000		15.000	
<b>Diferencias permanentes (Sanciones y recargos)</b>	2.373		2.373	
<b>Diferencias temporarias:</b>		(1.751.820)	(1.751.820)	
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>				-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>				(1.734.447)

La Matriz se constituye en el presente ejercicio como consecuencia de la fusión de las entidades Turismo Andaluz, S.A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. Por tanto, en la medida en que la citada fusión determinó una sucesión a título universal, se transmiten a la Sociedad, todos los derechos y las obligaciones tributarias de las entidades fusionadas, asumiendo ésta el cumplimiento de los requisitos necesarios para disfrutar de beneficios fiscales generados por las entidades fusionadas.

La operación de fusión se acogió al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio fiscal de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea, recogido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, mediante Anexo a estas Cuentas Anuales, se dará cumplimiento a las obligaciones contables establecidas en el artículo 93 de la citada Ley.

Durante los ejercicios 2008 y 2009, Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. obtuvo la devolución de las cuotas de IVA no deducidas correspondientes a los ejercicios 2001 a 2007 como consecuencia de la obtención de subvenciones (de acuerdo con la normativa de IVA vigente a 31 de diciembre de 2005, que ha sido declarada contraria al Derecho Comunitario por parte del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas). Parte de dicha devolución se contabilizó como deuda transformable en subvenciones, y por ende, se realizaron ajustes positivos en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, por importe de 1.276.195 y 1.236.036 euros, respectivamente.

Los citados ajustes positivos irán revirtiendo en la medida en que se vayan materializando las subvenciones recibidas. En consecuencia, durante el ejercicio 2009, Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. aplicó parte del saldo de la deuda transformable en subvención en la adquisición de un intangible por importe de 442.959 euros, realizando el correspondiente ajuste negativo en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2009.

En el presente ejercicio, se ha aplicado igualmente parte del saldo de la deuda transformable en subvenciones por importe de 1.751.820 euros. En consecuencia, se procede a realizar el correspondiente ajuste negativo por el citado importe.

La Sociedad, por su objeto y finalidad, no prevé generar beneficios, por ello no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales.

El detalle de las bases imponibles negativas generadas y pendientes de ser compensadas a 31 de diciembre de 2010 es el que a continuación se expone:

<b>Ejercicio origen</b>	<b>Bases imponibles negativas 1/1/2010</b>	<b>Aplicadas ejercicio 2010</b>	<b>Pendiente aplicación ejercicios futuros</b>	<b>Ejercicio límite</b>
<b>1999</b>	989.783	-	989.783	2014
<b>2000</b>	454.774	-	454.774	2015
<b>2001</b>	13.893	-	13.893	2016
<b>2002</b>	2.198.848	-	2.198.848	2017
<b>2003</b>	3.821.627	-	3.821.627	2018
<b>2010</b>	1.734.447	-	1.734.447	2025
<b>Total</b>	<b>9.213.372</b>	-	<b>9.213.372</b>	

Las bases imponibles negativas anteriores a la fusión, han sido generadas por Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., siendo éstas trasladables a la Sociedad como consecuencia de la fusión comentada, al igual que todos sus derechos y obligaciones tributarias.

Asimismo, el detalle de las deducciones e incentivos fiscales es el siguiente:

<b>Deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio</b>	<b>Deducciones generadas en el ejercicio</b>	<b>Deducciones aplicadas en el ejercicio</b>	<b>Deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros</b>
114.501	250	-	114.751

En cuanto a las deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio, 77.469 euros correspondían a Turismo Andaluz S.A. (de los cuales, 72.058 euros eran en concepto de deducción por donativos y el resto en concepto de deducciones para incentivar determinadas actividades). El importe restante de las deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio corresponde a la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A., siendo la totalidad en concepto de deducciones para incentivar determinadas actividades.

Las deducciones generadas en el ejercicio, se corresponden con deducciones por gastos de formación.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

No existen procedimientos o recursos de naturaleza tributaria en los que sea parte la Sociedad y de los que puedan derivarse responsabilidades patrimoniales para la misma.

Durante el ejercicio 2009, Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. presentó Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía. La citada Reclamación impugnaba los acuerdos por los que se desestimaba la procedencia de la devolución de las cuotas de IVA soportadas, en las adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios empleadas de forma conjunta en la realización de actividades sujetas y no sujetas a IVA, correspondientes a los ejercicios 2001-07. El importe reclamado asciende a 1.116.384 euros.

A la fecha de cierre de estas cuentas, la Reclamación Económico-Administrativa ha sido estimada, estando pendiente la ejecución de la misma.

Asimismo, en el ejercicio 2009, Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. presentó Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía, contra los acuerdos por los que se desestimaba la procedencia de la devolución de los ingresos indebidos, en relación con las cuotas de IVA soportadas con ocasión de los acuerdos firmados en concepto de patrocinio relativos a los ejercicios 2001-07.

En el ejercicio 2010 se ha comunicado la desestimación de la Reclamación Económico-Administrativa interpuesta, siendo la intención de la Sociedad acudir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. El importe de las cuotas solicitadas asciende a 2.905.262 euros.

En principio, de estos procedimientos no podrían derivarse responsabilidades patrimoniales para la Sociedad, sino en su caso, la devolución de las cantidades no deducidas en los citados ejercicios.

Por otra parte, tras el procedimiento de comprobación limitada llevado a cabo frente a Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., respecto de la devolución de IVA correspondiente al ejercicio 2008, se ha reconocido durante el ejercicio 2010 una devolución a favor de la Sociedad por importe de 751.240 euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2010 se ha iniciado un procedimiento de comprobación limitada frente a Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., respecto de la devolución de IVA correspondiente al ejercicio 2009, sin que a 31 de diciembre de 2010 hayan finalizado las citadas actuaciones.

No existen otras obligaciones o pasivos fiscales no contabilizados por la Sociedad ni contingencias fiscales que pudieran requerir la dotación de provisiones.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre, tienen el siguiente detalle:

	<b>Saldos deudores</b>	<b>Saldos acreedores</b>
H.P. deudora IVA	2.840.535	
H.P. acreedora IVA		154.868
H.P. deudora devolución impuestos	58.694	
H.P. acreedora IRPF		468.615
Retenciones y pagos a cuenta	14.694	
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar		18.619
H.P. deudora por subvenciones	1.312.074	
Junta Andalucía deudora	34.007.482	
Organismos de la la Seguridad Social	4.946	332.996

## b) Otros tributos

Al cierre del ejercicio económico se han devengado los impuestos locales de todas las instalaciones deportivas gestionada por el Grupo, principalmente, Impuestos sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, de aquellos que no se ha recibido la carta de pago se ha provisionado.

En relación con otros tributos, el grupo tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios.

## 11. Ingresos y Gastos

El detalle de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<b>Euros 31/12/2010</b>
<b>1. Consumo de mercaderías</b>	<b>1.037.413</b>
a) Compras de Mercaderías	1.037.413
<b>2. Consumo de materias Primas</b>	<b>312.830</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, nacionales	312.830
<b>3-1.Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>11.912.066</b>
a) Sueldos y salarios	11.904.450
c) Indemnizaciones	7.616
<b>3-2. Cargas sociales:</b>	<b>3.313.642</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	3.221.070
c) Otras cargas sociales	92.572

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos - Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluye básicamente los gastos de edición de folletos, catálogos, material audiovisual y promocional, correspondientes a las diferentes acciones promocionales llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2010. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Publicaciones	585.818
Material promocional	422.082
Material audiovisual	29.513
<b>Total Compras Mercaderías</b>	<b>1.037.413</b>

	<b>Euros</b>
Material Deportivo	167.240
Aprovisionamiento Hotel Escuela Archidona	145.590
<b>Total Compras de Materias Primas</b>	<b>312.830</b>

Los trabajos realizados por otras empresas recogen los vinculados a las encomiendas de gestión recibidas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en concreto asistencias técnicas y obras en instalaciones deportivas en Andalucía, los trabajos necesarios en las instalaciones deportivas que la Comunidad Autónoma nos tiene encomendada la gestión, así como aquellos necesarios para la organización de eventos turísticos y deportivos.

El gasto de personal recoge además del coste correspondiente al personal que desarrolla el objeto social del Grupo, el contratado específicamente para las obligaciones asumidas por Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. como entidad gestora del Fondo de Apoyo a PYMES Turísticas y Comerciales, consistente en la contratación de la persona coordinadora y del personal técnico de apoyo. Este coste es nulo para la sociedad gestora ya que es repercutido al Fondo.

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>
Arrendamientos y cánones	5.264.209
Reparaciones y conservación	1.067.041
Servicios profesionales independientes	1.001.556
Primas de seguro	424.527
Actuaciones publicitarias	65.066.381
Suministros	1.258.363
Transportes- gastos de viaje	580.525
Otros servicios	653.046
<b>Total</b>	<b>75.315.648</b>

El gasto por Actuaciones publicitarias corresponde a las actividades desarrolladas en el ámbito de la promoción del turismo y del deporte de Andalucía.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 12.127 euros y se deben, básicamente, por un lado a gastos de demora y a franquicias de seguros e indemnizaciones recibidas por siniestros y otros.

	Ingresos Excepcionales	Gastos Excepcionales
Siniestros instalaciones	14.923	150
Gastos demora		2.019
Otros		627
<b>Total</b>	<b>14.923</b>	<b>2.796</b>

## 12. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de las Provisiones a Largo plazo durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<b>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Provisión para impuestos</b>	<b>TOTAL</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	<b>455.402</b>	<b>51.038</b>	<b>8.993.276</b>	<b>9.499.716</b>
(-) Aplicaciones	(3.000)		(8.993.276)	(8.996.276)
(+) Dotaciones		20.794	1.494.229	1.515.023
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	<b>452.402</b>	<b>71.832</b>	<b>1.494.229</b>	<b>2.018.463</b>

Los riesgos cubiertos con la Provisión a largo plazo – Por prestaciones al personal por importe de 452.402 euros corresponden a los pasivos devengados en concepto de jubilación anticipada y premios de jubilación, así como los premios a la permanencia, que se derivan del convenio colectivo de la extinta Turismo andaluz, S.A., asumidos por el grupo.

Se incluyen en Otras provisiones, entre otras, la reclamación de la empresa suministradora de agua en la Residencia de Deportistas La Cartuja, cuyo consumo se ha realizado por la adjudicataria de servicios. La resolución del litigio dependerá de la concreción o determinación de quien es el titular de la deuda.

Se recoge la provisión registrada por los posibles costes de la reversión de los establecimientos turísticos traspasados a la Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. por importe de 1.494.229 euros. El importe y momento de cancelación son indeterminados por lo que se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, en su caso.

## 13. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

### 13.1 Consideraciones generales.

Las Transferencias de Financiación recibidas durante el ejercicio 2010 proceden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía así como la Subvención, que tiene su origen en los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.) encuadrados en el marco del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. En concreto, el órgano gestor de la Medida AM30055715 denominada “Otras Ayudas y Mejoras de los Servicios Turísticos” es la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Dichas Transferencias de Financiación y Subvenciones se encuentran recogidas cada una por su naturaleza, según la norma de registro y valoración 21ª del nuevo Plan General de Contabilidad de Empresas Públicas, y detallada en la nota de registro y valoración 4.13 y 4.14 de la presente memoria.

### 13.2 Información presupuestaria

El desglose por Dirección General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de las Transferencias de Financiación y Subvenciones concedidas a la sociedad en el ejercicio 2010 es el siguiente:

Detalle Transferencias de Financiación concedidas	Concedidas al Inicio del Ejercicio			Modificaciones			TOTAL PAIF 2010
	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	
D.G. Planificación y Ordenación Turística	448.960	1.759.310	448.960 1.759.310		(750.000)	0 (750.000)	448.960 1.009.310
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	8.807.272 1.265.514	61.379.640 4.119.427	8.807.272 61.379.640 1.265.514 4.119.427	(260.558)	(25.940.000) (690.000)	(260.558) (25.940.000) 0 (690.000)	8.546.714 35.439.640 1.265.514 3.429.427
Fondos Europeos - FEDER		20.524.443	20.524.443		(50.000)	(50.000)	20.474.443
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	10.783.379	6.253.235	10.783.379 6.253.235	(114.466)	(1.000.000)	(114.466) (1.000.000)	10.668.913 5.253.235
Secretaría General para el Deporte		100.000 2.217.780 2.702.689	100.000 2.217.780 2.702.689		(100.000) (2.110.000) (740.000)	(100.000) 2.110.000 (740.000)	0 107.780 1.962.689
<b>Total</b>	<b>21.305.125</b>	<b>99.056.524</b>	<b>120.361.649</b>	<b>(375.024)</b>	<b>(31.380.000)</b>	<b>(31.755.024)</b>	<b>88.606.625</b>

El objeto de dichas transferencias y subvenciones es:

1. Financiar el presupuesto de explotación.
2. Financiar la adquisición de inmovilizado.
3. Financiar las actividades realizadas por la entidad.

Se incluyen así mismo una Transferencia de Financiación se la Secretaría General para el Deporte por un importe inicial de 3.900.000 euros, como sociedad instrumental de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será gestionado por el Ayuntamiento de Antequera. A lo largo del ejercicio se ha producido una no disponibilidad presupuestaria por importe 400.000 euros que será incluido en el ejercicio siguiente.

La información relativa a los Documentos de autorización y Disposición de Crédito (AD) y de los Documentos de Obligaciones y propuestas de pago reconocidas (Documentos OP) es la siguiente:

CATEGORÍA/ CONSEJERÍA	APLIC. PRESUP.	Crédito Definitivo / Documento AD				Documento OP			
		Transferencias		Subvenciones	Encomiendas	Transferencias		Subvenciones	Encomiendas
		C IV	C VII	C VII	C VII	C IV	C VII	C VII	C VII
<b>Financiación de Explotación</b>		<b>20.930.101</b>	-	-	-	<b>20.930.101</b>	-	-	-
D.G. Planificación y Ordenación Turística	440.64.75B	448.960				448.960			
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	440.64.75C 440.64.75D	8.546.714 1.265.514				8.546.714 1.265.514			
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	440.65.46B	10.668.913				10.668.913			
<b>Financiación del Inmovilizado</b>		-	<b>5.018.060</b>	-	-	-	<b>5.018.060</b>	-	-
D.G. Planificación y Ordenación Turística	740.64.75B		160.070				160.070		
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.64.75C 740.64.75D		2.926.928 1.823.282				2.926.928 1.823.282		
Secretaría General para el Deporte	740.65.46A		107.780				107.780		
<b>Financiación de actividades</b>		-	<b>42.184.021</b>	-	-	-	<b>42.184.021</b>	-	-
D.G. Planificación y Ordenación Turística	740.64.75B		849.240				849.240		
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.64.75C 740.64.75D		32.512.712 1.606.145				32.512.712 1.606.145		
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	740.65.46B		5.253.235				5.253.235		
Secretaría General para el Deporte	740.65.44D 740.65.46C		0 1.962.689				0 1.962.689		
<b>Transferencias de Financiación</b>		<b>20.930.101</b>	<b>47.202.081</b>	-	-	<b>20.930.101</b>	<b>47.202.081</b>	-	-

<b>Financiación de actividades</b>		-	-	<b>20.474.443</b>	-	-	-	<b>20.474.443</b>	-
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.36.75C			20.474.443				20.474.443	
<b>Subvenciones</b>		-	-	<b>20.474.443</b>	-	-	-	<b>20.474.443</b>	-
<b>Encomiendas de Gestión</b>		-	-	-	<b>1.565.981</b>	-	-	-	<b>1.275.073</b>
Secretaría General para el Deporte	640.65.46C				1.515.981				1.225.073
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	640.65.46B				50.000				50.000
<b>Encomiendas de Gestión</b>		-	-	-	<b>1.565.981</b>	-	-	-	<b>1.275.073</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20.930.101</b>	<b>47.202.081</b>	<b>20.474.443</b>	<b>1.565.981</b>	<b>20.930.101</b>	<b>47.202.081</b>	<b>20.474.443</b>	<b>1.275.073</b>

13.3 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa

a) Derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía

La información relativa a los cobros de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía es la siguiente:

<b>CATEGORÍA/ CONSEJERÍA</b>	<b>APLICAC. PRESUP.</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>DCHOS. RECONOCIDOS EN 2010</b>	<b>BAJAS</b>	<b>COBROS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>Financiación de Explotación</b>		<b>6.405.953</b>	<b>21.305.125</b>	<b>(375.024)</b>	<b>(23.982.676)</b>	<b>3.353.378</b>
D.G. Planificación y Ordenación Turística	440.64.75B	205.076	448.960		(575.468)	78.568
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	440.64.75C 440.64.75D	3.583.834 509.989	8.807.272 1.265.514	(260.558)	(10.849.833) (1.554.037)	1.280.715 221.466
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	440.65.46B	2.107.055	10.783.379	(114.466)	(11.003.338)	1.772.630
<b>Financiación del Inmovilizado</b>		<b>675.000</b>	<b>7.128.060</b>	<b>(2.110.000)</b>	<b>(5.646.868)</b>	<b>46.192</b>
D.G. Planificación y Ordenación Turística	740.64.75B	-	160.070		(160.070)	-
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.64.75C 740.64.75D	- -	2.926.928 1.823.282		(2.926.928) (1.823.282)	- -
Secretaría General para el Deporte	740.65.46A	675.000	2.217.780	(2.110.000)	(736.588)	46.192
<b>Financiación de actividades</b>		<b>39.768.500</b>	<b>71.404.021</b>	<b>(29.220.000)</b>	<b>(68.933.152)</b>	<b>13.019.369</b>
D.G. Planificación y Ordenación Turística	740.64.75B	1.744.009	1.599.240	(750.000)	(2.449.062)	144.187
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.64.75C 740.64.75D	35.445.647 672.837	58.452.712 2.296.145	(25.940.000) (690.000)	(58.165.327) (1.789.064)	9.793.032 489.918
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	740.65.46B	1.906.006	6.253.235	(1.000.000)	(5.408.162)	1.751.079
Secretaría General para el Deporte	740.65.44D 740.65.46C	- -	100.000 2.702.689	(100.000) (740.000)	(1.121.536)	- 841.153
<b>Transferencias de Financiación</b>		<b>46.849.454</b>	<b>103.737.206</b>	<b>(35.605.024)</b>	<b>(98.562.696)</b>	<b>16.418.940</b>
<b>Financiación de actividades</b>		<b>10.987.663</b>	<b>20.524.443</b>	<b>(50.000)</b>	<b>(16.125.024)</b>	<b>15.337.082</b>
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	740.36.75C	10.987.663	20.524.443	(50.000)	(16.125.024)	15.337.082
<b>Subvenciones</b>		<b>10.987.663</b>	<b>20.524.443</b>	<b>(50.000)</b>	<b>(16.125.024)</b>	<b>15.337.082</b>
<b>TOTAL</b>		<b>57.837.117</b>	<b>120.361.649</b>	<b>(31.755.024)</b>	<b>(114.687.720)</b>	<b>31.756.022</b>

b) Obligaciones frente a la Junta de Andalucía

b.1) Subvenciones oficiales de capital

Se incluyen en este epígrafe los fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicación, bien por corresponder a fondos que financian inmovilizado, cuya imputación a resultados se realiza en proporción a la dotación a la amortización efectuada o, en su caso, por correcciones valorativas, o bien por corresponder a importes no ejecutados de las actividades objeto del grupo.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010, así como los traspasos a resultados efectuados en el ejercicio 2010 se detallan a continuación:

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Transferencias de financiación			Subvenciones		TOTAL
	Financiación Presupuesto de Explotación	Financiación de Actividades	Financiación del Inmovilizado	Financiación de la cartera de Inversión	Financiación de Actividades	
	Capítulo IV	Capitulo VII	Capitulo VII	Reposición de Pérdidas	Capitulo VII (FEDER)	
<b>Saldo neto al 31/12/09</b>	-	<b>32.378.874</b>	<b>30.888.135</b>	<b>28.922.212</b>	-	<b>92.189.221</b>
<b>Traspasos saldos</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Subvenciones, Transferencias</b>						
Crédito inicial	21.305.125	72.908.051	4.910.280	713.750	20.524.443	120.361.649
Modificaciones del ejercicio	-		(344.429)		-	- 344.429,00
Traspaso		(1.196.789)	1.211.712	(14.923)	-	-
<b>Crédito definitivo (AD)</b>	21.305.125	71.711.262	5.777.563	698.827	20.524.443	120.017.220
No disponibilidad	(375.024)	(31.330.000)			(50.000)	(31.755.024)
<b>OP's emitidos</b>	<b>20.930.101</b>	<b>40.381.262</b>	<b>5.777.563</b>	<b>698.827</b>	<b>20.474.443</b>	<b>88.262.196</b>
<b>Imputación a resultados</b>						
Otros ingresos de explotación	(20.930.101)	(58.019.282)	-		(20.474.443)	(99.423.826)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	-	-	(2.722.903)	(698.827)	-	(3.421.730)
	<b>(20.930.101)</b>	<b>(58.019.282)</b>	<b>(2.722.903)</b>	<b>(698.827)</b>	<b>(20.474.443)</b>	<b>(102.845.556)</b>
<b>Saldo neto al 31/12/10</b>	-	<b>14.740.854</b>	<b>33.942.795</b>	<b>28.922.212</b>	<b>0</b>	<b>77.605.861</b>

Tal y como se establecen las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, tanto la dotación presupuestaria inicial como las modificaciones de la misma aprobadas durante el ejercicio de los fondos destinados a financiar la adquisición de inmovilizado como los que financian las actividades, se registran en cuentas del grupo 9 "Ingresos imputados al Patrimonio Neto". Las imputaciones a resultados de dichas transferencias se registran en cuentas del grupo 8 "Gastos imputados al Patrimonio Neto". Los fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*b.2) Donaciones y legados de capital*

Este epígrafe incluye la valoración realizada por experto independiente de los derechos de uso de los edificios cedidos a la Sociedad, Oficinas de Información Turística, el Centro Internacional de Turismo de Andalucía (CINTA) ubicado en Marbella y el Centro de Turismo de Interior (CENTIA) en Úbeda así como Instalaciones Deportivas.

El detalle de estos derechos de uso al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Inmuebles	Provincia	Valor de tasación	Amortización Acumulada	V.N.C D° Uso
OT Almería	Almería	126.303	(20.208)	106.095
OT H.Overa	Almería	242.465	(38.794)	203.671
OT Algeciras	Cádiz	187.500	(30.000)	157.500
OT La Línea	Cádiz	197.302	(31.568)	165.734
OT Córdoba	Córdoba	229.512	(36.722)	192.790
OT Guadix	Granada	181.205	(28.993)	152.212
OT Huelva	Huelva	137.677	(22.028)	115.649
OT Málaga	Málaga	345.110	(55.218)	289.892
OT Baeza	Jaén	222.210	(35.554)	186.656
Edificio Cinta	Málaga	6.253.770	(796.661)	5.457.109
Edificio Centia	Jaén	725.950	(87.362)	638.588
<b>Total Oficinas de Turismo</b>		<b>8.849.004</b>	<b>(1.183.108)</b>	<b>7.665.896</b>
Ciudad Deportiva de Huelva	Huelva	2.240.883	(37.926)	2.202.957
Centro Actividades Náuticas	Huelva	932.154	(43.532)	888.622
Ciudad Deportiva Carranque	Málaga	20.880.682	(362.523)	20.518.159
Parque Deportivo La Garza	Jaén	2.512.959	(147.257)	2.365.702
I.D. Rugby y Atletismo La Cartuja	Sevilla	24.150.345	(136.684)	24.013.661
CEAR de Remo y Piragüismo	Sevilla	7.010.316	(370.154)	6.640.162
<b>Total Instalaciones Deportivas</b>		<b>57.727.340</b>	<b>(1.098.076)</b>	<b>56.629.264</b>
<b>Total Derechos de Uso</b>		<b>66.576.344</b>	<b>(2.281.184)</b>	<b>64.295.160</b>

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye la valoración de los derechos de uso de los establecimientos turísticos cedidos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. mediante diferentes Resoluciones de la Viceconsejería de Turismo Comercio y Deporte, en virtud de las cuáles se le encomienda a esta sociedad la gestión y explotación de los mismos. El detalle de estos derechos de uso al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Inmuebles	Provincia	Valor de tasación	Amortización Acumulada	V.N.C D° Uso
Hotel Montoro	Córdoba	2.225.659	(200.310)	2.025.349
Hotel Sta. Bárbara	Huelva	916.621	(82.496)	834.125
Camping Aracena	Huelva	379.487	(34.154)	345.333
<b>Total</b>		<b>3.521.767</b>	<b>(316.960)</b>	<b>3.204.807</b>

13.4 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los resultados y el patrimonio neto del grupo.

El detalle de los epígrafes del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto de la Sociedad es el siguiente:

	<b>2010</b>
<b>Imputados al Patrimonio Neto</b>	
<b>1. Procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>67.332.095</b>
Transferencias de financiación	46.857.652
Subvenciones	20.474.443
<b>2. Procedentes de otras entidades</b>	<b>195.840</b>
Proyecto Leonardo	22.820
Secretaría General para el Deporte	173.020
	<b>67.527.935</b>
<b>Imputados a la cuenta de pérdidas</b>	
<b>1. Procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>82.686.215</b>
<u>Otros ingresos de explotación</u>	78.493.725
Transferencias de financiación	58.019.282
Subvenciones	20.474.443
<u>Imput. de subv. de inmov. no financiero y otras</u>	3.493.663
Imputación de subvenciones resto inmovilizado	2.722.902
Imputación de Dº sobre bienes de inmovilizado	770.761
<u>Ingresos Financieros</u>	698.827
Imputación de subvenciones de inmovilizado Fro.	698.827
<b>2. Procedentes de otras entidades</b>	<b>1.888.295</b>
Proyecto Leonardo	4.956
Secretaría General para el Deporte	131.519
Imputación Deudas l/p transformables en	
Subvenciones, transferencias, donaciones y legados	1.751.820
	<b>84.574.510</b>

Los fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación, por importe de 20.930.101 euros se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafes "Otros ingresos de explotación" – "Transferencias de financiación".

13.4. Subvenciones, Transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas a la Junta de Andalucía

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha recibido subvenciones de las siguientes entidades distintas de la Junta de Andalucía:

a) De la Fundación Tripartita:

a.1) Bonificación de gastos de formación del personal de la Empresa, perteneciente al Sector Público, para la Formación en el Empleo, por importe de 13.458 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

b) De la Secretaría General para el Deporte:

b.1) Subvención para colaborar en los gastos de alojamiento de equipos nacionales de remo y piragüismo del CEAR de Remo y piragüismo por importe de 30.000 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

b.2) Subvención para colaborar en los gastos de equipamiento e inversión del CEAR de Remo y Piragüismo, por importe de 80.000 Euros, imputados a inversión en 16.750 Euros.

b.3) Subvención para el desarrollo del Programa Nacional de Promoción y ayuda al Deporte Escolar, por importe de 88.060 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

	<b>Subvenciones de Otras Entidades</b>
<b>Saldo al Inicio del ejercicio 2010</b>	<b>137.237</b>
Subvenciones concedidas 2010	198.060
Otros Ingr.de explotación procedentes de Otras Entidades	(118.060)
Imputación de Subv. de Inmovilizado no financiero y otras	(44.217)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2010</b>	<b>173.020</b>

c) De la Agencia Nacional Leonardo da Vinci, que ha concedido a la Sociedad Filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. una Subvención en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente, denominado Programa Leonardo.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010, así como los trasposos a resultados efectuados en el ejercicio 2010 se detallan a continuación:

Subvención Fondos Europeos: Proyecto Leonardo	Convocatoria			TOTAL
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	
<b>Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/07</b>	<b>38.415</b>			<b>38.415</b>
Subvención Concedida Aplicación a Rdos. Ejercicio 2008	(32.618)	23.850		23.850 (32.618)
<b>Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/08</b>	<b>5.797</b>	<b>23.850</b>		<b>29.647</b>
Subvención Concedida Aplicación a Rdos. Ejercicio 2009	-	-	26.776	26.776 (29.647)
<b>Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/09</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.776</b>	<b>26.776</b>
Subvención Concedida Aplicación a Rdos. Ejercicio 2010			1.000 (4.956)	1.000 (4.956)
<b>Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.820</b>	<b>22.820</b>

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Euros
<b>a) Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>1.000</b>
Subvención Leonardo	1.000
<b>b) Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>4.956</b>
Subvención Leonardo	4.956

### 13.5. Encomiendas de ejecución

En este ejercicio se han realizado encargos de ejecución por importe de 1.565.981 Euros, impuestos no incluidos, habiéndose incurrido en gastos por importe de 1.491.411 Euros y repercutiendo en la facturación emitida un 5% en concepto de gastos generales. El saldo pendiente de cobro de dicha facturación a 31 de diciembre de 2010 es de 933.214 Euros.

a) De la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte: Ejecución del proyecto denominado “El deporte universitario en Andalucía desde una perspectiva de género”

	<b>Gasto Realizado</b>	<b>Margen 5%</b>	<b>Total Facturado</b>	<b>Pendiente Cobro</b>
Andalucía	47.619	2.381	50.000	50.000
<b>Total</b>	<b>47.619</b>	<b>2.381</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>

b) De la Secretaría General para el Deporte: Consultorías y asistencias para actuaciones en las Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	<b>Gasto Realizado</b>	<b>Margen 5%</b>	<b>Total Facturado</b>	<b>Pendiente Cobro</b>
Almería	44.834	2.242	47.076	0
Sevilla	846.644	42.332	888.976	397.070
<b>Total</b>	<b>891.478</b>	<b>44.574</b>	<b>936.052</b>	<b>397.070</b>

c) De la Secretaría General para el Deporte: Ejecución de Obras en las Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	<b>Gasto Realizado</b>	<b>Margen 5%</b>	<b>Total Facturado</b>	<b>Pendiente Cobro</b>
Almería	13.900	695	14.595	14.595
Cádiz	59.014	2.951	61.965	37.736
Granada	67.138	3.357	70.495	32.302
Huelva	81.628	4.081	85.709	85.709
Jaén	38.416	1.921	40.336	40.336
Málaga	268.490	13.425	281.915	250.551
Sevilla	23.728	1.186	24.915	24.915
<b>Total</b>	<b>552.314</b>	<b>27.616</b>	<b>579.929</b>	<b>486.145</b>

#### **14. Combinaciones de negocios**

Con fecha 25 de junio de 2010, los Consejos de Administración de las Sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. redactaron y suscribieron un proyecto común de fusión para ambas sociedades, mediante la creación de una nueva entidad mercantil, la consiguiente extinción de las sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de ambas sociedades.

Como consecuencia de la fusión aprobada se amortizan y dejan sin efecto la totalidad de las acciones de Turismo Andaluz, S.A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

**Turismo Andaluz, S.A** con CIF- A-41.580.283., se constituyó por tiempo indefinido mediante Escritura Pública autorizada por el Notario D. Victorio Magariños Blanco, el 22 de diciembre de 1992, con el número 2148 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga, en el Tomo 1872, libro 785, folio 42, sección 8, hoja número MA-25569, inscripción 1ª. El capital social ascendía a CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS (5.202.024 euros), dividido en 200 acciones por valor de VEINTISÉIS MIL DIEZ EUROS CON DOCE CENTIMOS DE EURO (26.010,12 euros) cada una, siendo el accionista único la Junta de Andalucía. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en su 100%.

**Empresa Pública de Deporte Andaluz, Sociedad Anónima.** con C.I.F. A- 41817842, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario de Sevilla, D. Victorio Magariños Blanco, el 26 de febrero de 1997, con el número 434 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2511 del Libro General de Sociedad, folio 207, hoja número SE-29.661, inscripción 1ª. El capital social ascendía a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (5.834.268 euros), dividido en 30 acciones por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (194.475,60 euros) cada una, siendo el accionista único la Junta de Andalucía. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en su 100%.

La constitución de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. quedó inscrita en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 21 de diciembre de 2010, configurándose como una sociedad mercantil de sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Decreto Legislativo 1/2010, y quedando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

El objeto de la constitución de la nueva Sociedad responde a la pretensión de la Junta de Andalucía de proceder a una concentración de los entes instrumentales que existen actualmente, procediendo a las fusiones y absorciones que sean precisas.

Estas dos sociedades presentaban una alta capacidad de sinergias, por cuanto comparten objetivos y modelos de funcionamiento. Por otro lado, los mecanismos de acción de ambas sociedades, como eventos, ferias, galas, jornadas profesionales, campañas de comunicación masiva, etc., son de una estructura organizativa muy similar, de forma que se potencian en la fusión los servicios operativos, aumentando la eficiencia y la productividad.

Al tratarse de dos sociedades pertenecientes al grupo: Sector Público Andaluz, las sociedades pueden pactar una fecha de eficacia contable de la fusión anterior a la fecha en la que ésta se apruebe o inscriba. Por tanto la fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables y las operaciones se puedan considerar realizadas por la nueva sociedad será a partir del 1 de enero de 2010, siendo los Balances de fusión los cerrados y verificados por los auditores a 31 de diciembre de 2009.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Turismo</b>	<b>Deporte</b>	<b>Turismo y Deporte</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>23.882.493</b>	<b>91.547.486</b>	<b>115.429.979</b>
I. Inmovilizado Intangible	1.625.680	563.032	2.188.712
II. Inmovilizado Material	21.468.076	62.025.450	83.493.526
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	707.201	28.922.212	29.629.413
V. Inversiones financieras a largo plazo	55.534	36.792	92.326
VI. Activos por impuesto diferido	26.002	0	26.002
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>57.935.067</b>	<b>11.075.767</b>	<b>69.010.834</b>
II. Existencias	6	0	6
III. Relaciones con la Junta de Andalucía	53.149.056	5.669.210	58.818.266
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	451.466	4.091.415	4.542.881
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.529.881	0	1.529.881
VI. Inversiones financieras a corto plazo	15.403	43.154	58.557
VII. Periodificaciones a corto plazo	1.386.832	7.909	1.394.741
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.402.423	1.264.079	2.666.502
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>81.817.560</b>	<b>102.623.253</b>	<b>184.440.813</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Turismo</b>	<b>Deporte</b>	<b>Turismo y Deporte</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>59.188.376</b>	<b>94.573.937</b>	<b>153.762.313</b>
<b>A-1 Fondos Propios</b>	<b>1.027.261</b>	<b>(203.348)</b>	<b>823.913</b>
I. Capital	5.202.024	5.834.268	11.036.292
III. Reservas	32.913	(2.965)	29.948
V. Resultados de ejercicios anteriores	(4.207.676)	(6.034.651)	(10.242.327)
VII. Resultado del ejercicio	0	0	0
<b>A-2 Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0</b>	<b>36.365</b>	<b>36.365</b>
II. Operaciones de cobertura	0	36.365	36.365
<b>A-3 Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibido</b>	<b>58.161.115</b>	<b>94.740.920</b>	<b>152.902.035</b>
I. Procedentes de la Junta de Andalucía	58.161.115	94.616.239	152.777.354
II. Procedentes de otras entidades	0	124.681	124.681
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>455.402</b>	<b>2.123.971</b>	<b>2.579.373</b>
I. Provisiones a largo plazo	455.402	51.038	506.440
II. Deudas a largo plazo	0	2.072.933	2.072.933
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.173.782</b>	<b>5.925.345</b>	<b>28.099.127</b>
III. Deudas a corto plazo	318.763	83.299	402.062
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.855.019	5.840.605	27.695.624
VII. Periodificaciones a corto plazo	0	1.441	1.441
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>81.817.560</b>	<b>102.623.253</b>	<b>184.440.813</b>

Los bienes transmitidos que son susceptibles de amortización se recogen a su valor contable a 31 de diciembre de 2009 según el siguiente detalle:

<b>Turismo Andaluz, S.A.</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>7.050.361</b>	<b>(5.424.681)</b>	<b>1.625.680</b>
Concesiones Administrativas	298.434	(298.434)	0
Patentes, licencias marcas y similares	2.295.784	(1.817.681)	478.103
Aplicaciones Informáticas	4.222.887	(3.308.566)	914.321
Otro inmovilizado intangible	233.256	0	233.256
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>25.515.760</b>	<b>(4.047.684)</b>	<b>21.468.076</b>
Terrenos y Construcciones	22.218.814	(2.174.213)	20.044.601
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	2.804.294	(1.873.471)	930.823
Inmovilizado en curso y anticipos	492.652	0	492.652
<b>TOTAL</b>	<b>32.566.121</b>	<b>(9.472.365)</b>	<b>23.093.756</b>

<b>Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>827.773</b>	<b>(264.741)</b>	<b>563.032</b>
Patentes, licencias marcas y similares	410.295	(61.851)	348.444
Aplicaciones Informáticas	417.478	(202.890)	214.588
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>66.291.190</b>	<b>(4.265.740)</b>	<b>62.025.450</b>
Terrenos y Construcciones	61.622.393	(1.644.832)	59.977.561
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	4.330.048	(2.620.908)	1.709.140
Inmovilizado en curso y anticipos	338.749	0	338.749
<b>TOTAL</b>	<b>67.118.963</b>	<b>(4.530.481)</b>	<b>62.588.482</b>

Forman parte del valor del Inmovilizado Material – Terrenos y Construcciones las valoraciones de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos por la Junta de Andalucía al objeto de que la Sociedad preste los servicios de información y potenciación del sector turístico a través de Oficinas de Información Turística, así como las correspondientes a los derechos de uso de los edificios donde se ubican el CINNTA (Centro de Innovación Turística de Andalucía), el CENTIA (Centro de Turismo Interior de Andalucía) así como las Instalaciones deportivas.

Así mismo, forman parte los inmuebles adquiridos por la extinta Turismo Andaluz, S.A. para la sede social de ésta, actual sede de la Sociedad.

Turismo Andaluz, S.A.	Fecha Adquisición / Adscripción	Importe		
		Valor tasación	Adquisición o Mejoras	Valor Bruto total
<b>Terrenos y Construcciones</b>				
Posada de San Rafael	2.002		10.005.070	10.005.070
Parking	2.002		1.137.906	1.137.906
Centro Innovación Tecnológica de Andalucía	1.993	6.253.770	301.267	6.555.037
Centro Turismo Interior de Andalucía	2.004	722.320		722.320
Museo del aceite	2.002		248.277	248.277
Oficina de Turismo de Ubeda	2.006		109.788	109.788
Oficina de Turismo de Algeciras	1.994	187.500	192.625	380.125
Oficina de Turismo de Baeza	2.002	222.210	5.800	228.010
Oficina de Turismo de Guadix	2.002	181.205	377	181.582
Oficina de Turismo de Almería	1.994	126.303	14.190	140.493
Oficina de Turismo de Málaga	1.994	345.111	49.991	395.102
Oficina de Turismo de Córdoba	1.994	229.512	4.991	234.503
Oficina de Turismo de Huelva	1.994	137.677	9.103	146.780
Oficina de Turismo de Cádiz	1.995		178.112	178.112
Oficina de Turismo de La Línea	1.994	197.302	192.417	389.719
Oficina de Turismo de Ayamonte	1.999		273.064	273.064
Oficina de Turismo de Huerca-Overa	2.002	242.465	7.800	250.265
Oficina de Turismo de Granada	2.005		138.132	138.132
Oficina de Turismo de Sevilla Avda.	2.006		20.573	20.573
Oficina de Turismo de Alhambra	1.998		10.592	10.592
Oficina de Turismo de Ronda	1.998		29.456	29.456
Oficina de Turismo de Sevilla Aeropuerto	1.995		20.428	20.428
Oficina de Turismo de Jaén	2.008		23.398	23.398
Almacén Guadalhorce	2.009		7.284	7.284
Estadio Olímpico_Sevilla	2.008		392.800	392.800
<b>TOTAL</b>		<b>8.845.374</b>	<b>13.373.440</b>	<b>22.218.814</b>

Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	Fecha Adquisición / Adscripción	Importe		
		Valor tasación	Adquisición o Mejoras	Valor Bruto total
<b>Terrenos y Construcciones</b>				
Ciudad Deportiva de Huelva	2007	2.240.883	1.172.965	3.413.848
Centro de Actividades Nauticas	2007	932.154	69.219	1.001.373
Ciudad Deportiva Carranque	2007	20.880.682	635.773	21.516.455
Parque Deportivo La Garza	2007	2.512.959	811.750	3.324.709
Instalación Deportiva La Cartuja	2007	24.150.345	974.482	25.124.827
Centro de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo. Residencia	2007	7.010.316	217.546	7.227.862
Sede Deportes	2009	0	13.317	13.317
<b>TOTAL</b>		<b>57.727.339</b>	<b>3.895.054</b>	<b>61.622.393</b>

## 15. Operaciones Vinculadas

### a) Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

Con fecha 23 de diciembre de 2010 se establece un Contrato de Préstamo de naturaleza mercantil suscrito entre la Sociedad, en calidad de Prestamista, y la Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. como Prestataria, sociedad vinculada.

La Prestamista, en virtud de este Contrato, concede a la Prestataria un préstamo por un importe total de 905.949 euros, con vencimiento 1 de septiembre de 2012 y un tipo de interés del 3,65%, del cual se encuentra desembolsado la cifra de 285.949 euros al 31 de diciembre de 2010.

La totalidad de dicho préstamo es destinado exclusivamente a atender obligaciones de pago de la Prestataria derivadas de su actividad ordinaria, así como determinadas deudas abonadas tanto por la Prestamista como por la mercantil Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (sociedad participada al 100% de la Prestamista) en favor de la Prestataria.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010	Empresas asociadas	
	RVTA	EOS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.293.150</b>	<b>28.223.886</b>
<b>1. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>1.293.150</b>	<b>28.223.386</b>
a. Instrumentos de patrimonio.	1.007.201	28.223.386
b. Créditos a terceros	285.949	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>21</b>	<b>6.032</b>
<b>1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>0</b>	<b>6.032</b>
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.		6.032
<b>2. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>21</b>	
e. Otros activos financieros.	21	
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>37.795</b>	<b>22.773</b>
<b>1. Deudas a corto plazo.</b>	<b>37.795</b>	
e. Otros pasivos financieros.	37.795	
<b>3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>22.773</b>
b. Proveedores a corto plazo		22.773

#### b) Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

El grupo Turismo y Deporte de Andalucía y Sociedades Dependientes está compuesto por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. su sociedad filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., cuyo objeto social principal, entre otros, es la gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso turístico, cuya ejecución le sea encomendada por la Junta de Andalucía o por Turismo Andaluz, S.A., así como su sociedad asociada Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

No se han producido durante el ejercicio 2010 operaciones vinculadas entre Sociedades del Grupo que no pertenezcan al tráfico ordinario de la empresa, habiéndose efectuado todas ellas en condiciones de mercado y siendo de escasa importancia cuantitativa.

Para la consecución de dicho objetivo social Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. recibe financiación directa de su sociedad Matriz, en los siguientes términos:

- Aportaciones Capital (Ampliación de Capital): financiación del valor de los activos adquiridos, así como de las mejoras efectuadas por la filial en los diferentes establecimientos turísticos cuya gestión y explotación le hayan sido encomendadas.
- Aportaciones de Socios para compensación de pérdidas: financiación de los gastos incurridos por la filial en el desarrollo de la gestión y explotación de los diferentes establecimientos turísticos que le hayan sido encomendados.

#### c) Otra Información

El importe recibido por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

<b>Importes recibidos por el personal de alta dirección</b>	
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	107.313
<b>TOTAL</b>	<b>107.313</b>

En este importe se encuentra el total devengado por los Gerentes/Directores/Consejeros de las empresas que se han integrado en el proceso de fusión para la constitución de la nueva sociedad Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y asimismo, las devengadas por el Consejero Delegado de la Sociedad tras el proceso de fusión, manteniéndose éstas en la cuantía que venía percibiendo en la extinta Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A., cuyas retribuciones anuales han ascendido a 68.982 euros, no recibiendo ninguna otra retribución como miembro del Consejo de Administración.

Y durante el ejercicio 2010, no ha existido retribución alguna para los miembros del Consejo de Administración por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2010 los Administradores de la Sociedad Dominante no eran titulares de anticipos ni créditos concedidos o avalados, por la Sociedad. Asimismo, tampoco se había contraído compromiso alguno en materia de seguros de vida o de complementos de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

El Consejero delegado de la sociedad ostenta cargos y desarrolla funciones en empresas cuyo objeto social es análogo o complementario al de la sociedad, no obstante la política seguida para las operaciones vinculadas efectuadas en el ejercicio 2010 se rige por el mercado, por lo que el efecto sobre los estados financieros es nulo.

## 16. Otra Información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo, desglosado por categorías y niveles, conforme a cada uno de los Convenios Colectivos, es el siguiente:

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
CONSEJEROS (*)	5	4	9
Directivos (no consejeros)	18	13	31
JEFE DEPARTAMENTO	3	0	3
JEFE DE AREA	8	5	13
ASESOR TECNICO	8	3	11
JEFE UNIDAD	6	8	14
TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	4	6	10
TECNICO SUPERIOR NIVEL 2	9	9	18
JEFE DE SERVICIO	3	3	6
COORDINADOR TECNICO	8	2	10
TECNICO MEDIO NIVEL 1	12	23	35
TECNICO MEDIO NIVEL 2	5	14	19
TECNICO AUXILIAR	7	6	13
TECNICO DEPORTIVO I	3	0	3
TECNICO DEPORTIVO II	1	0	1
TECNICO MANTENIMIENTO 1	2	1	3
TECNICO MANTENIMIENTO 2	3	0	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	26	35
ENCARG. SERV. O.T.	5	11	16
INTERPRETE INFORMADOR	11	33	44

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AUXILIAR INFORMÁTICO	1	0	1
AUXILIAR DEPORTIVO	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	12	17
AUXILIAR RECEPCIÓN	0	1	1
ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	19	0	19
ENCARGADO SERV. OP. MANT.	1	0	1
ENCARGADO SERV. OP. ALM.	1	1	2
RECEPCIONISTA	0	1	1
ORDENANZA	2	0	2
AUX. ENCARG. OP. ALM.	1	0	1
CONDUCTOR	2	0	2
PEON ESPECIALISTA	7	0	7
OPERARIO	4	0	4
LIMPIADORA	0	10	10
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	173	193	<b>366</b>

(\*) Incluido el Consejero Delegado

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo ha ascendido a 29.740 euros (impuestos, tasas y gastos incluidos), de los que 24.540 euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad Dominante, cuyo coste y supervisión ha sido asumido, desde el ejercicio 2005, por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La Matriz, como empresa instrumental de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, está desarrollando un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será gestionado por el Ayuntamiento de Antequera. El periodo de ejecución de las obras comprende varios ejercicios, desde su inicio en el ejercicio 2008 hasta la recepción definitiva prevista en el próximo año.

Dado que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien recaen sustancialmente en la Administración y es ésta la que mantiene el control efectivo del mismo se ha considerado como una actuación de intermediación, registrándose los derechos y obligaciones generados por la misma.

La Sociedad ha reconocido las deudas con los contratistas de las obras y ha registrado simultáneamente un crédito por intermediación en la construcción con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y con el Ayuntamiento de Antequera, en las proporciones establecidas en el convenio.

<b>INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA JUNTA DE ANDALUCIA U OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Deudas a corto plazo</b>		
<b>Otros pasivos financieros</b>		
Facturación a 31.12.2010	13.090.995	
Pagado	11.500.000	
Pendiente de pago	1.590.995	
	<b>Relaciones con la Junta Operaciones de Intermediación</b>	<b>Otros créditos con Administraciones Públicas</b>
Derechos de cobro	9.818.246	3.272.749
Cobrado	8.500.000	2.000.000
Pendiente de cobro	1.318.246	1.272.749

## 17. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Grupo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Descripción de la actividad</b>	<b>CNAE</b>	<b>Euros</b>
Ingresos por jornadas y mesas de trabajo	074	416.953
Servicios hostelería	074	154.944
Arrendamiento de Negocio	074	71.912
Formación Profesional	074	860
Instalaciones deportivas	092	2.991.947
Eventos deportivos	092	536.538
Encargos de ejecución	092	1.565.981
Otros conceptos	074	848
<b>TOTAL</b>		<b>5.739.983</b>

La cifra de negocios del Grupo corresponde íntegramente al mercado geográfico nacional.